



Resolución Ministerial N° 0456-2011-ED

Lima, 26 AGO 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 824 "Ley de Lucha contra el Narcotráfico", modificado por la Ley N° 28003, establece que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Presidencia del Consejo de Ministros, estará conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación o su representante;

Que, en tal sentido, es necesario designar al representante titular y alerno del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los señores Fernando Bolaños Galdós, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación y Ursula Desilú León Chempén, Secretaria General del Ministerio de Educación, como representantes titular y alterna, respectivamente del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0403-2007-ED.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación